



No. EXPEDIENTE
COMPARACION DE PRECIOS
PROCURADURÍA-CCC-PEEX-2022-0005

03 de agosto de 2022

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

A : H&H SOLUTIONS, S.R.L.

Asunto : **Solicitud de Subsanación de error u Omisión Subsanable**

Referencia : Renovación de licencias de seguridad Fortinet.
Ref.: PROCURADURÍA-CCC-PEEX-2022-0005.

Por medio de la presente, la **Procuraduría General de la República** les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error u omisión de tipo o naturaleza subsanable:

1. **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).** (Corregir información del representante "persona que aparece en el Formulario 034").
2. **Certificación actualizada emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.** (Actualizar certificación. La presentada es de 30 de junio de 2022, por lo tanto, esta vencida).
3. **Certificación actualizada emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.** (Actualizar certificación. La presentada es de 30 de junio de 2022, por lo tanto, esta vencida).
4. **Copia de cédula del representante.** (Cédula del representante "Sr. Luis Manuel Díaz").
5. **Poder que autorice al representante, de ser una persona distinta al representante legal de la sociedad.** (Este documento está denominado como "Poder del Representante Legal", pero se trata de una asamblea de fecha del 3 de abril de 2019, pero con legalización de fecha 15 de julio del 2021. En dicho documento se indica que se da poder al Sr. Luis Manuel Díaz Medina y, más adelante, en la misma asamblea se da poder al Sr. Heriberto Gregorio Mondesí Muñoz, quien es Gerente de la compañía).

La fecha límite para depositar la documentación subsanable es el **viernes 05 de agosto 2022, a las 4:00 p.m.** De no obtemperar a esta solicitud de acuerdo con la fecha antes indicada, serán descalificados para participar en el presente proceso, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,



Consuelo Zuluaga Jordán

Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones

